

LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Martes 2 de Setiembre de 1884.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 483.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino. El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro mútuo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Estéban, rey de Hungría.

Fué San Estéban hijo de Geisa, duque de Hungría. Siendo su padre hombre áspero y gentil, comenzó á familiarizarse con los cristianos, y á darles entrada en sus dominios; y habiendo oído y tratado á los sacerdotes, conoció la ceguedad en que vivía y recibió la luz evangélica. Luégo que fué bautizado, tuvo revelacion de que tendria un hijo que seria rey; y estando su mujer cerca del parto, se la apareció el glorioso levita San Estéban, y la certificó pariría un hijo, mandándola que le pusiese su nombre. Nació el niño en Estrigonia, bautizóle San Adelberto, y le llamó Estéban, y allí se crió, y fué instruido en la virtud y en las letras. Creció en edad y en virtudes, y por orden de su padre fué aclamado por rey. Viéndose ya en el trono, dió muestras de su humildad, caridad y celo en propagar la religion cristiana, persiguiendo á los hereges. Tomó por mujer á Gisela, hermana del emperador Enrique, doncella muy virtuosa, de quien tuvo un hijo, que fué San Emerico. Desde niño profesó cordial devocion á la Reina de los Angeles, á quien llamaba la Gran Señora, la que le envió uno para que le consolase. Fué muy limosnero, y faltándole una vez la limosna, los pobres le perdieron el respeto, mas él lo llevó con gran paciencia, venerándolos como á imágenes de Jesucristo. Despues de haber padecido tres años de enfermedad en una cama, falleció el día 15 de Agosto, año de 1038, fiesta de la Asuncion de la Santísima Virgen, que él habia hecho la más solemne de todo el reino.

PROTESTA.

NOS DOCTOR DON SALVADOR CASANAS Y PAGÉS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE URCEL, PRÍNCIPE SOBERANO DE LOS VALLES DE ANDORRA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA Y DE LA DE IGUAL CLASE DEL MÉRITO MILITAR, ETC., ETC.

A nuestro venerable Dean y Cabildo, respectable Clero llamado pueblo fiel, salud en Nuestro Señor Jesucristo.

Dos ataques acaba de sufrir la Iglesia en

las Córtes de nuestra amada patria que han debido herir en lo más vivo el corazón de Nuestro Santísimo Padre, como han herido en lo más vivo los nobles y católicos sentimientos del Episcopado, del clero y de todos los buenos españoles. Uno, el más reciente, ha sido dirigido contra el poder temporal de la Santa Sede, ataque que, aparte de la injuria que infiere á nuestra santa Religion, envuelve la consagracion de un principio inmoral y anti-católico: el otro fué un ataque á la unidad católica que, aparte de su gravedad intrínseca por vulnerarse con él los derechos de Cristo y de su iglesia santa, envuelve una ofensa al Episcopado español.

No es que Nos haya sorprendido ese doble ataque, repeticion ya de otros anteriores; pues comprendemos perfectamente que el liberalismo no puede dejar de dar estos frutos, que son los legítimos y naturales del sistema; que por esto repetidas veces os hemos dado la voz de alerta, así en nuestras Pastorales como en nuestros sermones contra ese error moderno en absoluto, esto es, contra los liberalismos de todos los matices, sean estos cuales fueren: Nos ha afectado, no obstante, ver la tenacidad con que se sostienen ciertos principios absurdos, anti-católicos é infucos por personas que debieran ser los defensores natos de la verdad católica y de la santidad del derecho y de la justicia; y es tal el conjunto y la gravedad de las circunstancias que revisten los referidos ataques, que creemos seríamos responsables ante Dios y los hombres si guardásemos silencio por nuestra parte.

Con motivo de ciertas reclamaciones diplomáticas por parte de la nacion que ha despojado al papa del patrimonio sagrado que constituye su poder temporal, se han dado en el Senado y se leen en públicos documentos tales explicaciones, que vienen á ser la consagracion de las usurpaciones sacrilegas del mismo poder temporal, con el título de un mal llamado derecho internacional, fundado en la teoría inmortal y absurda de los hechos consumados.

No tenemos necesidad de esforzarnos en poner de relieve la gravedad que entrañan semejantes declaraciones; pues á todos vosotros es bien notorio que el poder temporal de la Santa Sede no solo es el más legítimo y respetable de todos los poderes temporales, sino que ademas reviste el carácter de

patrimonio sagrado por constituirlo unos bienes donados á Dios por medio de la Iglesia, que por lo mismo están por su naturaleza fuera del alcance de toda ley humana y de todo derecho internacional, si no estuviere sancionado por el representante de Dios sobre la tierra el Soberano Pontífice. Por esto es que la usurpacion de los Estados Pontificios es calificada de sacrilega por la Santidad del actual Pontífice como lo fué por la Santidad de Pio IX y lo será siempre por la Iglesia.

Tambien es bien notorio, que con la usurpacion del poder temporal se ha inferido una herida gravísima al Papado, pues nos enseñan los dos venerados Pontífices y ha declarado todo el Episcopado católico en voz muy alta y en muy solemne ocasion, que el poder temporal es necesario para el libre ejercicio del poder espiritual; resultando de ahí que el Sumo Pontífice sufre violencia y no puede dejar de ser víctima de un sinnúmero de vejaciones é insultos como lo estamos viendo constantemente desde que la más refinada de las hipocresías inventó con astucia la ilusoria ley de las garantías; como lo hemos visto recientemente en estos últimos dias á las puertas mismas del Vaticano.

Finalmente, para no ser demasiado difuso, os recordaremos la gravedad del principio erróneo en que pretenden fundar los modernos políticos la legitimidad del mal llamado reino de Italia, que no es otro que la teoría inmoral y anti-católica de los hechos consumados, principio que constituye una verdadera consagracion de la injusticia ó del despojo cuando por la superioridad de la fuerza material ha sido coronado con éxito feliz. ¿A dónde vamos á parar, amados Hermanos é hijos en Jesucristo? ¿Querer consagrar con el carácter de derecho internacional una situacion que sólo descansa sobre una violenta usurpacion! ¿No es esto un desconocimiento completo de los principios más elementales del derecho natural? No obstante, este es el criterio de la escuela liberal.

Ved ahí, en brevísimo compendio, venerados Hermanos en el sacerdocio y amados fieles, la gravedad de las palabras que se han pronunciado y se han escrito para afliccion de la Iglesia, que nunca debieran haberse escrito ni pronunciado. Por nuestra

parte, y en nombre de todos vosotros, amados Sacerdotes que pensais unánimemente como Nos, gracias al Señor, protestamos públicamente ante toda la diócesis y ante la España entera contra la injuria inferida á la Iglesia y á nuestro Santísimo Padre, y Nos adherimos con toda el alma á nuestro venerado Hermano el excelentísimo señor Arzobispo de Santiago de Cuba, quien haciendo oír la voz de la verdad en medio de la confusion de afirmaciones erróneas, pronunció en el Senado estas hermosísimas y decisivas palabras, dignas de un Obispo español que nunca transige con el error: «Yo, Prelado católico, no podia guardar silencio despues de oír en este recinto ciertas especies contrarias á los derechos y al honor de Su Santidad. Mi intervencion en este debate es para lo menos que puedo hacer, para protestar del despojo realizado en Roma y manifestar que los derechos del Soberano Pontífice son indiscutibles, inalienables, imprescriptibles, superiores y anteriores al derecho moderno, creado por la revolucion cosmopolita, inadmisibles para la Iglesia.»

El segundo ataque dirigido á la Iglesia, al Papa y al Episcopado español consiste en una burla sangrienta que se ha hecho de la unidad católica, reclamada por el Soberano Pontífice y por todo el episcopado como ley del reino sancionada en 1851 y no derogada hasta el presente, con la circunstancia notablemente agravante de afirmarse que los Arzobispos y Obispos españoles se hacen cómplices del insulto, reconociendo que la unidad católica, y sobre todo la intolerancia religiosa, es «una antigualla digna de ser conservada muy cuidadosamente allá en los museos de la Historia, pero incompatible con el bienestar y la prosperidad de los pueblos.»

Parece imposible, amados Hermanos é hijos en Jesucristo, que así se hable en las Córtes de una nacion que se honra con el título de católica, y no sabríamos darnos cuenta de ello si no tuviésemos muy presente que el Papa acaba de decirnos en la Enciclica *Humanum genus* que «la secta de los francmasones, empleando á la vez la audacia y la astucia, ha invadido todos los grados de la gerarquía social y comienza á tener en el seno de los Estados modernos un poder que casi equivale á la soberanía.» No, amados hermanos, no creais que los

— 1145 —

sus brazos otra niña más tierna, y que aunque viva, mostraba en el rostro todas las señales de la muerte. Allí se mantuvo contemplando las deplorables exequias de la mayor hasta que echando á andar el carro, la perdió de vista y se retiró luego. En aquel estado, ¿qué le quedaria ya que hacer á la infeliz, sino colocar en la cama la única hija que le quedaba, echarse con ella, y morir á su lado, como la flor abierta cae con su boton al pasar la guadaña que iguala todas las hierbas del valle?

—¡Señor,—exclamó Lorenzo,—escuchad su súplica! ¡llevadla á vuestro seno con esa criatura! ¡Harto han sufrido!

Recobrado de aquella conmocion, y mientras dicurria para traer á la memoria su itinerario, y saber si debía tomar la primera calle que encontrase, ó si torceria á la derecha ó á la izquierda, oye otro estrepito distinto que venia de aquel lado, formándole un conjunto confuso de voces imperiosas, de débiles momentos, largos gemidos femeniles sollozos, y chillidos de niños.

— 1144 —

bolsillo, y lo dejó caer en la que le alargó el monato, prosiguiendo en estos términos: «Prometeme que ni una hilacha le quitareis de lo que tiene encima, ni permitireis que otro la toque, enterrándola así como se halla.»

Púsose el monato la mano al pecho, y luego y casi obsequioso, no tanto por la inspirada propina, como por un sentiminto de conmiseracion para él nuevo, se esmeró en hacer un poco de lugar en un carro, donde poner á la niña difunta. Despues de dar á ésta la mujer un beso en la frente, la colocó en aquel sitio como en una cama; compuso bien su ropilla, tendió sobre ella un lienzo blanco; y dijo: «¡Adios, Cecilia! ¡Descansa en paz! Tambien nosotros iremos esta noche para no separarnos nunca. Ruega, en tanto, por nosotros, que yo rogaré por tí y por los demas;» y vuelta luego al sepulturero, añadió: «Cuando esta tarde volvais á pasar por aquí, subireis por mí.»

Dicho esto, se metió en su casa, y casi al momento se presentó en el balcon teniendo en

— 1141 —

oyó un confuso bullicio en el cual sobresalía aquel acostumbrado horrible campanilleo.

A la entrada de la calle, que era de las más espaciosas, vió en el medio de ella cuatro carros parados, y la misma baranda que se advierte en un mercado de granos, de ir y venir gente, de llevar y cargar sacos; tal era la bulla en aquel punto. Los sepultureros que se metian en las casas, sepultureros que salian con una carga en el hombro que echaban sobre uno ú otro carro, algunos con traje encarnado; otros sin este distintivo, y muchos con otro más odioso de plumas y cintas de varios colores, que aquellos hombres soeces llevaban á modo de demostracion festiva en tanto luto. Salia de cuando en cuando de alguna ventana la voz lúgubre de: «Aquí, monato;» y con voz todavía más siniestra, salia de aquel funesto enjambre la contestacion de «ahora, ahora;» ó en su lugar eran quejas de vecinos para que se apresurasen, á las cuales respondian los sepultureros con votos y blasfemias.

Entrando Lorenzo en la calle, a celeraba el pa-

LA VERDAD.

Santander 2 DE SETIEMBRE DE 1884.

REFORMA

DE LA FACULTAD DE DERECHO.

Estamos acostumbrados a ver leyes impías, leyes inspiradas en el odio más satánico á Nuestra Santa Madre la Iglesia, pero ingenuamente hemos de confesar que conocemos pocas que lo sean tanto y que estén llamadas á producir tan deplorables efectos, como la llamada reforma de la facultad de derecho, suscrita por el nunca bien ponderado y excelso ministro liberal, el más liberal de todos, D. Alejandro Pidal y Mon, que soñó ser algún día jefe del partido católico de España. Si el ministro y sus *adláteres* continúan llamándose católicos después de esto, es indudable que lo hacen ó por refinada maldad ó por estupidez supina.

Obispos españoles sean capaces de semejante apostasía: los Obispos españoles, todos sin distinción, creemos con la Iglesia que la unidad católica es un derecho de Jesucristo porque con ella se significa que la Religión católica es la única verdadera y que fuera de ella no hay salvación; creemos por lo mismo que solo la Religión católica es la que tiene el derecho de informar la política de los gobiernos y las costumbres de los pueblos; creemos que solo la Religión católica es la que tiene el derecho exclusivo de ser protegida por los reyes y los gobiernos porque los reyes y los gobiernos tienen el deber de ser católicos de corazón y de oponerse á todos los demás cultos; creemos que así la libertad de cultos como la tolerancia religiosa erigidas en principio, como las erige el liberalismo, son la negación de los derechos de Cristo y la consagración del imperio de Satanás en el mundo; creemos que la unidad católica, lejos de ser «una antigualla solo digna de ser conservada allá en los museos de la Historia», es la Ley divina de todos los siglos, y que sobre ella descansa la prosperidad y bienestar de los pueblos; y por lo tanto, condenamos como condena el Papa en la proposición XV del *Syllabus* el error de que «todo hombre tiene derecho de abrazar y profesar la Religión que haya considerado como verdadera guía-do por la luz de la razón;» condenamos, como se condena en las proposiciones 77 y 78 del mismo *Syllabus*, los funestísimos errores modernos en que se sostiene, «que en nuestra época ya no es útil que la Religión católica sea considerable como la única Religión del Estado» y con «exclusión de todos los demás cultos»; y que «por esto con razón en algunos países católicos la ley ha previsto que los extranjeros que á ellos vayan gocen allí del ejercicio de sus cultos particulares»; condenamos, en una palabra, la absurda impía y escandalosa proposición que se pronunció en las Cortes españolas de que «la unidad católica y sobre todo la intolancia religiosa, sea una antigualla digna de ser conservada muy cuidadosamente en los museos de la Historia, pero incompatible con el bienestar y prosperidad de los pueblos»; y rechazamos con toda el alma y protestamos contra la ofensa inferida al Episcopado español al afirmarse que ellos se hacen solidarios de tanta impiedad.

Solo Nos resta, amados Hermanos en el sacerdocio, indicaros la necesidad de que en vuestras instrucciones catequísticas, así como en vuestras conversaciones particulares, enseñéis la verdad católica á los fieles y les inspireis horror á esas funestísimas doctrinas, tantas veces reprobadas por la Iglesia, rogando con fervor y amonestando á todos que sin cesar eleven sus oraciones al cielo para el triunfo de la Santa Sede, extirpación de todos los errores modernos y conversión de tantos infelices que corren precipitados á la perdición eterna.

Dado en nuestro palacio episcopal de Urgel á los quince días de Agosto de 1884, fiesta de la Asunción de la Santísima Virgen María.—SALVADOR, Obispo de Urgel.

Prescindamos del prurito ese de reformar esencialmente revolucionario, liberal hasta dejarlo de sobra y soberbio de la más necia de las vanidades. Qué hubieran dicho las generaciones futuras, si el hijo de D. Pedro José Pidal, primer marqués de este título, hermano del segundo marqués, *non plus ultra* de los oradores, de los filósofos y de los políticos, hubiera sido menos que un Gamazo ó un Sardoal? ¿Y sobre todo qué dirían los sábios de allende el Pirineo, particularmente de Alemania, si los *aprovechados* jóvenes que rodean al actual ministro de Fomento, no se hubieran atrevido á lo que hicieron sus compañeros de universidades y de academias, que pululan en bando distinto aunque dentro todos de la secta liberal?

Esto, al fin y al cabo es una pequeña satisfacción de amor propio, y no tiene gran importancia, como tampoco el que su preámbulo ó exposición de motivos, y aun el mismo *real decreto* estén escritos en un peor que mediano lenguaje, cosa á la verdad censurable en un académico y en el jefe de la enseñanza. Bien que el Sr. Pidal dirá á mí me han puesto aquí para servir á Cánovas y no para hablar castellano, por lo que se me dá un ardite que se me censure lo de *llenar la elevada y fecunda misión que* (los abogados y notarios) *están llamados á desempeñar en la sociedad moderna*, lo de *Historia crítica*, riéndose de mí como Marcelino Menéndez se reía de lo de *Historia crítica de la literatura española*, ó Baralt de las *misiones* de estos tiempos, cuando tan poco amigos somos, ó mejor dicho, son los liberales de los frailes y sobre todo si son *misioneros*. Sería cosa de preguntar al Sr. Pidal quién envía, que no otra cosa quiere decir la palabra por él empleada á los abogados y notarios á hacer todas esas cosas tan feas que él dice... *llenar... desempeñar... sociedad moderna*. El asunto es decir tonterías y el escribir en cualquier cosa menos en cristiano para no asustar á los de la camada.

Tampoco es de mucha importancia para lo que estamos acostumbrados á ver lo de que se creen dos asignaturas que, ó son lo mismo ó no se sabe lo que son *derecho natural y filosofía del derecho*, ni que no se

sepa quién ha de explicar el procedimiento mercantil: lo grave lo encontramos en el artículo 6.º, que dispone las asignaturas del doctorado, que serán obligatorias y cuenta con que esto del doctorado es una gran cosa como que *se dirige á formar hombres capaces de fecundar por sí mismos (por sí mismos, nótdalo bien) y de hacer progesar, ya en la elevada (todas son elevaciones) en la elevada tarea del magisterio, ya en sus producciones literarias la ciencia á que se dedican*. Las asignaturas que forman el período del doctorado son ocho; pero no se asuste nadie; solo son obligatorias cuatro, ó mejor dicho tres: la filosofía del derecho, los estudios superiores de derecho romano y la literatura jurídica, pues la tercera es á elección del alumno. O somos ó no somos liberales.

Esta elección es todo lo amplia que puede apetecerse, pues las cinco asignaturas sobre que puede recaer son: Historia y disciplina de la Iglesia, derecho público eclesiástico, historia y exámen crítico de los más importantes tratados de España con las demás potencias, é instituciones de derecho público y de derecho privado de todos los pueblos.

Es decir, yo, Alejandro Pidal y Mon, católico de los católicos del Orbe, hago una reforma en la facultad de derecho y todo lo que doy á la Iglesia de Dios, á la que ha formado más de la mitad de nuestro derecho, á la inspiradora de nuestros dos grandes legisladores Jaime I y Alfonso el sabio, á la que decretó en los concilios de Toledo, es una asignatura entre diez y nueve y en el doctorado ninguna, pues dígame qué alumno va á elegir alguna de esas dos cuando se le presentan al lado de otras tres tan tentaderas, de tanta utilidad para llenar elevadas y fecundas misiones en la sociedad moderna. Y adviértase: se crean dos asignaturas donde puede aprenderse (Dios sabe si se enseña lo contrario) los sagrados derechos de la Iglesia; pero de esas dos una huelga, pues ninguna de ellas es de las tres que forzosamente ha de estudiar el alumno. La filosofía del derecho, los estudios superiores del derecho romano y la literatura jurídica tienen más importancia para el que cultiva la ciencia de lo justo que la historia y disciplina de la Iglesia y el derecho público eclesiástico.

Y basta por hoy, que la pluma se niega á seguir escribiendo.

Pisto político

Dice *El Correo*:

«De la partida de ladrones que vaga por la provincia de Cáceres, y que en Herreruela quiso asaltar un tren, sin que hasta la fecha haya podido dar con ella la Guardia civil, también se ha hablado esta tarde, extrañándose todo el mundo de la reserva que se guarda en los centros oficiales.»

Dejadla crecer se diría probablemente el gobierno, y en cuanto llegue á mayores se la colgamos á los carlistas ó republicanos y ya tenemos motivo para fusilar ó echar á presidio á la mayor parte de los que la componen matando así dos pájaros de un

tiro; desaparecen los ladrones de la patria y nos presentamos ante la patria á recibir el galardón por haber hecho fracasar la terrible intentona política.

Todo pudiera suceder, porque este bierno conservador es tan cuco...

Habiendo dicho no se qué periódico *El Siglo* es órgano del general Martínez Campos, contesta aquél afirmando que general no inspira periódicos.

No había necesidad de que *El Siglo* jera para creerlo.

Si hubiese asegurado lo contrario se habría preguntado.

¿Y al general quién lo inspira?

Habla *El Estandarte* de los revolucionarios, y dice:

«Tengan valor esos enemigos del país intenten la más mínima sedición para se persuadan de que no se halla el país en las condiciones de cuando lo gobernaban los tresillistas de Zarauz.»

Conste que una de las personas que man la partida de tresillo en Zarauz es doña Isabel de Borbon.

Con que vaya escupiendo bilis *El Estandarte*.

Otra «agarrada» ministerial.

Dice un periódico:

«... No ha gustado al ministro de la Guerra que su compañero el de Gobernación haya dirigido la real orden dando cuenta la muerte del Cardenal Moreno, porque, según parece, no ha quedado de presidente interino del Consejo de ministros el Sr. Romero Robledo, y siendo esto así, y tratándose de hacer al difunto arzobispo de Toledo los honores de capitán general, creemos que el ministro de la Guerra que á él únicamente competía dictar aquella disposición, ó en caso, al ministro de Gracia y Justicia, pero en manera alguna al de Gobernación.»

¿A quién le tocará reñir mañana?

Para los ministros conservadores la cha entre ellos es el pan nuestro de cada día.

Pero ellos riñen y el país lleva la vida.

Leo en *El Liberal*:

«Aunque parezca algo raro, no se sabe ningún partido político que sume nuevos trabajos de zapa á los ya conocidos.»

Que los isabelinos no cejan en sus planes y tramoyas; que los carlistas conspiran públicamente en Cataluña; que los revolucionarios cobran nuevas fuerzas mayores ánimos...

¡Todo eso no significa nada!

La prensa ministerial les probará á todos *ce por be* que el gobierno conservador vino á tranquilizar al país y alejar toda sospecha de trastornos.»

Y lo ha conseguido, porque lo que antes era sospecha de trastornos, es ahora certidumbre para muchos en plazo más ó menos corto.

Conque hasta en esto tenemos que matarnos agradecidos con el gobierno conservador, por aquello de que más que horrible duda, vale una horrible realidad.

Se ha dicho estos días que el general Artaza iba á dejar el mando de la provincia de Valencia, ó más bien, que el mando

so, procurando no mirar aquellos estorbos, sino en cuanto era necesario para no dar en ellos, cuando su vista vagorosa tropezó en un objeto de una compasión que excitaba á contemplarle; por lo cual se paró casi contra su voluntad. Bajaba del umbral de una de aquellas puertas y se dirigía á los carros una mujer, cuyo rostro, al paso que anunciaba juventud, ofrecía rasgos de una hermosura no destruida, pero alterada por los rigores de una profunda aflicción y mortal languidez, de aquella hermosura suave, pero majestuosa, que brilla en el suelo de la Lombardía. Caminaba con fatiga, mas no con abandono; lágrimas no salían de sus ojos; pero en ellos se veían las señales de haberlas derramado sin consuelo. Notábase en su dolor un no sé qué de sublime y de profundo, que indicaba un alma capaz de arrostrarle. Pero no era sólo su aspecto lo que en tanta suma de males excitaba tan particularmente la conmiseración y reanimaba en su favor este sentimiento ya embotado en los corazones. Tenía en los brazos una niña de unos nueve años de edad,

muerta, pero compuesta con esmero, el cabello dividido en la frente, el traje blanco, cual si estuviera ataviada para una fiesta de largo tiempo prometida como premio.

Teníala, no tendida, sino sentada en el brazo izquierdo, arrimada á su pecho, como si estuviese viva, sino que solo una manecita blanca como la cera colgaba de un lado sin movimiento, descansando la cabeza sobre el hombro de la madre con un abandono distinto del sueño: he dicho de la madre, pues aun cuando la semejanza de los rostros no hubiese acreditado que lo era, lo habría dado á conocer el dolor que expresaba en el hoyo.

Se acerca á la mujer un zafio sepulturero en acto de quitarle de los brazos aquel peso tan querido, con una especie de involuntaria irresolución y desacostumbrado respeto; pero retirándose la mujer algun tanto, sin manifestar sin embargo ni desprecio ni enfado: «No, dijo: no la toqueis ahora; quiero colocarla en el carro yo misma; tomad:» diciendo esto, abrió la mano enseñó un

Seguía caminando con el corazón oprimido, siempre temeroso, y al llegar á la encrucijada viendo venir por un lado una turba confusa que se acercaba, se paró hasta que pasase. Era una multitud de enfermos conducidos al Lazareto; algunos echados á la fuerza se resistían, é inútilmente gritaban que querían morir en su propia cama, respondiendo con imprecaciones á los vatos y blasfemias de los sepultureros que los conducían; otros caminaban sin hablar ni dar muestras de dolor, como insensatos. Mujeres con niños en brazos, y niños que, más espantados al oír aquellas voces y al ver aquella comitiva que de la idea confusa de la muerte, llamaban á sus madres, pedían sus brazos y volver á sus casas. ¡Ay desgraciados! Quizá la madre que creía haber dejado en la cama durmiendo, se había echado en ella acometida por el mal y sin sentirlo, para ser trasladada al Lazareto ó al hoyo, si el carro llegaba tarde. Quizá la madre (desgraciada más digna de lágrimas) ocupada sólo en sus padecimientos, todo lo tenía olvidado, y hasta

la provincia de Valencia iba á dejar al general Azcárraga. Y con este motivo dice *El Estandarte*: «Otro nombre y otro general pudiera dar lugar á las oposiciones para las invenciones y novelas; pero nunca el general Azcárraga, una de las personas más respetadas del ejército y de las más predilectas en la estimación general del país.»
 Hola! ¡hola!
 Conque hay algún general que pudiera jugar?
 Pues que lo veamos para divertirnos un poco.

Habla *La Gaceta Universal*: «El verano, con su alta temperatura, ha proporcionado mucha electricidad en el horizonte de la política conservadora, y precisamente vamos llegando á la época de las tormentas.
 «Nos parece que por muy cuidados que estén los pararrayos del ministerio de Fomento, en la ocasión presente no han de estar á descomponer la chispa eléctrica que sobre aquella casa se está forjando.»
 Pues si la chispa no aprovecha el tiempo, ¿nos mi dinero; porque el Otoño se viene encima á más andar, y las tempestades en este tiempo solo traen agua.
 Y los mestizos no se ahogan fácilmente.

TELEGRAMAS.

Pekin 30.—El gobierno chino ha dado el orden de atacar todos los barcos franceses de comercio que se hallen en los puertos abiertos.

Dichos barcos deben hacerse á la mar inmediatamente.

Edimburgo 31.—Mr. Gladstone ha renunciado ayer un discurso en presencia de los electores.

El primer ministro de Inglaterra ha manifestado la esperanza de que la Cámara de los Lores volverá sobre su voto desfavorable á la reforma electoral y acabará por aprobarlo.

Bruselas 30.—La Cámara de Diputados ha aprobado por ochenta votos contra cuarenta y nueve la totalidad de la ley escolar.

Paris 31.—Monseñor Allou, obispo de Mesux, decano del episcopado francés, ha fallecido.

Paris 30.—El gobierno francés ha recibido del almirante Courbet un telegrama de ayer á las ocho y seis minutos de la noche, anunciándole que han terminado las operaciones con un éxito completo, y que todas las baterías del río Min han quedado destruidas.

El almirante Courbet añade que todas las fragatas francesas han salido del río Min y que llegarán hoy á la bahía de Mantsu.

Las pérdidas de los franceses delante de Fou-Tcheou son: 10 muertos y entre ellos un oficial, con 36 marineros y cinco oficiales heridos.

Varias baterías de los fuertes de Misigan, y de los pasos de Kimpai estaban acasamataadas, blindadas y provistas de cañones de 14 á 21 centímetros.

Mr. Ferry ha dirigido al almirante Courbet un telegrama felicitándole en nombre de la Francia reconocida por su enérgica conducta en Fou-Theou.

Paris 30 (tarde).—En el Consejo de ministros presidido hoy por Mr. Ferry, se ha nombrado al general Brière de Lisle comandante en jefe de las tropas francesas en el Tonkin, en reemplazo del general Millot, enfermo, que ha sido autorizado á volver á Francia para atender á su salud.

Noticias

La fiesta solemne celebrada en la Santa Iglesia Catedral en honor de los Santos Mártires patronos de esta ciudad, se ha verificado, como de costumbre, con gran pompa y extraordinaria concurrencia de fieles.

A la procesion, más solemne y concurrida este año que los anteriores, asistió el ilustrísimo Sr. Obispo de la diócesis revestido de Pontifical, cerrando la marcha de la comitiva el ayuntamiento presidido por el alcalde ejerciente Sr. Bolado.

Nuestro distinguido y muy estimado amigo, Sr. Marqués de Valbuena, ha estado ligeramente enfermo estos días y obligado por la dolencia á no salir de casa. Afortunadamente se encuentra ya bastante aliviado.

En el concierto celebrado en el Casino del Sardinero el sábado á beneficio del distinguido profesor de flauta Sr. Gonzalez hijo), estuvo, como era de esperar, por todo extremo concurrido.

El público demostró al beneficiado sus simpatías asistiendo en número considerable, y pagó al artista en prolongados aplausos su laboriosidad é inteligencia.

Como el Sr. Gonzalez había tenido la atención de dedicar el programa al cónsul de Méjico, Sr. Lozano, este entregó al artista por mano de unas niñas una preciosísima corona.

También el concierto verificado el domingo estuvo animado y brillante.

La sociedad de *Septetos* dirigida por el señor Arche ha abierto abono para tres conciertos más, con los que terminará definitivamente la temporada.

Se encuentra en esta ciudad el renombrado pianista capitán Voyer, el cual trata de dar un concierto en los salones del Club de Regatas.

Grande es la fama de que viene precedido este artista, que ha obtenido extraordinarias ovaciones en cuantas partes se ha dejado oír.

Recordamos que el año pasado la prensa de Madrid le tributó entusiastas elogios, hasta el extremo de decir un periódico que, á pesar de que el público no había olvidado á dos eminencias en el piano. á Rubinstein y Planté, el capitán Voyer, que tenía que luchar con aquellos recuerdos, luchó, efectivamente, y los venció desde el primer momento.

Es cuanto se puede decir de un pianista; compararle á Rubinstein, que en opinión de los inteligentes, es el más eminente de todos los pianistas.

El capitán Voyer es, por otra parte, un hombre de distinguidas maneras y elegante aspecto, y procede del cuerpo de Estado Mayor del ejército francés.

En la batalla de Gravelotte, donde combatió valerosamente contra el ejército prusiano, hizo solemne juramento, si salía ileso del combate, consagrarse en adelante á socorrer á los pobres con el producto de su talento y habilidad artística.

Oportunamente daremos á conocer á nuestros lectores el programa del concierto del capitán Voyer, si, como creemos, se verifica el miércoles próximo en los salones del Club de Regatas.

Recaudacion obtenida durante el mes de Agosto último por el Ayuntamiento de esta ciudad.

	Plas.	Cts.
Por consumos.....	91.152	95
» arbitrio provincial.....	3.505	25
» gancho del matadero....	4.711	80
Total.....	99.170	»

Esta noche tocará en la plaza de la Libertad la música del regimiento de Búrgos las piezas que expresa el siguiente programa:

- 1.º Paso doble
- 2.º Overture de los Hijos de la Costa.—Marqués.
- 3.º Cuarteto de la ópera *Rigoletto*.—Verdí.
- 4.º Primavera.—Walses.—Prijó,
- 5.º Noches de España.—Massanet.
- 6.º San Gerlust.—Polka.—Strases.

Ha fallecido en Buenos-Aires el P. Ginés Massaguer, joven sacerdote de la compañía de Jesus. *La Union*, diario católico de aquella república, consagra un sentido artículo á la memoria del virtuoso sacerdote que ha muerto tan santamente como había vivido.
 R. I. P.

Ayer tomó posesion el Sr. Magistrado electo de esta Audiencia D. Ildefonso Lopez Aranda.

Ayer no pudo tener efecto la vista de la causa seguida contra Félix y Pascual Sainz Juan por no haber comparecido uno de los procesados.

Continua la vista de la causa por asesinato de Juan de la Maza.

Ayer fué tanta la gente que afluó á la Audiencia que se vió lleno el salon de sesiones y todo el paso desde la entrada del edificio; despertó de nuevo el interes del público la gravedad de algunas declaracio-

nes, de las prestadas en la sesion del viernes último.

Durante el presente mes de Setiembre se verán en juicio oral en esta audiencia las causas siguientes:

Primera Seccion.

Dia 7.—Del Juzgado de Cabuérniga, Nicánor Fernandez, procesado por lesiones.

Id. 11.—Id. de Santoña, Generoso del Cierro, id. por injurias.

Id. 13.—Id. de Laredo, Manuel Zabaleta, id. por muerte.

Id. 15.—Id. de Santoña, Venancio del Cerro, id. por injurias.

Id. 17.—Id. de Ramales, Pedro María Lombera, id. por abandono.

Id. 19.—Id. de Laredo, Crisanto Sobrado, id. por sustraccion.

Id. 23.—Id. de Villacarriedo, Canuto Trueba, id. por lesiones.

Segunda Seccion.

Dia 12.—Del Juzgado de Santander, Federico Herran, procesado por lesiones.

Id. 16.—Id. de Castro-Urdiales, Jacinto Zubillaga, id. por incendio.

Id. 18.—Id. de Potes, María Vejo Fuente, id. por hurto.

Id. 20.—Id. de Reinosa, Francisco Alvarez y otros, id. por desacato.

Id. 22.—Id. de Santander, Florentino Miguel, id. por estafa.

Id. 24.—Id. de Castro-Urdiales, Agustin Orue, id. por estupro.

Id. 26.—Id. de Santander, Juan Trueba, id. por falsedad.

Id. 28.—Id. de Santander, Magdalena Vitorero, id. por hurto.

Id. 30.—Id. de id. Eusebio Helguera, id. por sustraccion.

Anteayer se verificó en Miranda, la funcion que anualmente celebra á los gloriosos mártires San Emeterio y San Celedonio, el cabildo de mareantes de San Martin de abajo y de la Purísima Concepcion.

A las diez se celebró una solemnísimá procesion en la que la banda de música del Hospicio tocó escogidas y bonitas piezas, sacándose las imágenes que se veneran en aquella capilla de la Virgen y de los mártires; siguióse á esta la misa, interpretándose á toda orquesta la del distinguido maestro Monge, encargándose de su direccion el señor Aguirre, organista de esta Santa iglesia Catedral. Subió á la cátedra del Espíritu Santo el Sr. D. Luis Montejo, canónigo fiscal de la magistral de Alcalá de Henares, quien hizo el panegrico de los ilustres mártires alentando al cabildo de mareantes en la devocion que siempre han tenido á la Santísima Virgen y á los gloriosos patronos de esta capital, dando las gracias á las corporaciones de marina y del ayuntamiento por asistir á estos actos.

Durante esta un fuerte aguacero hizo que muchos concurrentes tuviesen que retirarse, mas no impidió la terminacion solemne de la fiesta, de la que todos quedaron muy complacidos.

Ayer zarpó de este puerto con rumbo á la Habana el vapor *Oaxaca* de la compañía Mexicana Trasatlántica.

Este vapor fué votado al agua en Glasgow y construido por la casa N. Napier é hijo: su capacidad es de 4.320 toneladas de registro; mide de eslora 400 piés, de manga 44 y de puntal 32. Es de fuerza de 5.000 caballos, máquinas de triple suspension y tres palos.

El salon-comedor es lujosísimo y está ventilado por muchas claraboyas y ventanas. Tiene librería y en su interior una galería para pasear y pilas de mármol para baños; además de los salvavidas necesarios lleva dos grandes botes y una lancha á vapor para los casos de naufragio y la dotacion necesaria de aparatos y maquinistas contra incendios. Segun leemos en un periódico autorizado el coste de este vapor asciende á seiscientos mil duros.

El Progreso de Santander, abundando en nuestro modo de pensar y en lo que dijimos pocos dias hace, pide que las mujeres de mal vivir no habiten en casas situadas dentro de la ciudad, sino en edificios establecidos fuera de la misma.

Perfectamente, apreciable colega, y lástima que en otro lugar de su artículo no se atreva á ser tan radical como nosotros en este asunto repugnante, y del que solo hablamos en obsequio de la moral, del pudor y de la decencia, ultrajadas hoy y escarnejadas con la presencia de la repugnante plaga del más asqueroso de los vicios.

«No pedimos, dice el colega, la supresion de la ley que autoriza la matricula de tal ejercicio.»

Pues nosotros sí la pedimos, porque ni la moral ni la sana razon podrán salir jamás en apoyo de una legislacion que autoriza un vicio y un pecado.

Y no decimos más, porque hablar de estas leyes produce náuseas.

Movimiento de buques

Vapor ingles Vucocht, Custleseagh, 435 ts., c. Horlauk, de Sunderland con 691.215 ks. carbon al ferro-carril del Norte.

Vapor Reocin, 200 ts., c. Fernandez, de Dunkarquen con carga de tránsito.

Vapor Vanensa, 714 ts., c. Ballen. de Burdeos con lastre.

Barca española Nalon, 315 ts., c. Garcia, de Cienfuegos con 257 pipas, 3 medidas, 28 cubetos aguardiente á D. Antonio Fernandez, y 1.840 sacos azúcar, 12 cajas cera y 6 barriles azúcar á la órden.

Quechemarin Santo Domingo, 35 ts., capitán Jardon, de Gijon con 67.000 ks. carbon á la órden.

Patache Pronto, 49 ts., c. Estrada, de Villaviciosa con 2 pipas sidra, 8 sacos vacios, á don S. Villegas; 78.000 ks. carbon á don Ramon Gonzalez.

Vapor Santoña, 30 ts., c. Ulibarri, de Castro-Urdiales con varios efectos.

BOLSA.

MADRID 1.º

Deuda perpétua al 4 por 100...	59'75
Interior.....	74'95
Amortizable del 4 por 100....	89'35
Billetes hipotecarios de Cuba.	

AÑO XVI DE EXISTENCIA
 CURSO DE 1874 á 1885.

Colegio de San Sebastian

De primera y segunda enseñanza en la villa de Reinosa, bajo la direccion del Lic. D. Antonio R. Paniagua.

El director de este Colegio, sin palabras pomposas ni promesas irrealizables, ofrece solo cumplir con las sagradas obligaciones contraídas con los padres de familia, velando sin descanso por la educacion tanto literaria como moral-religiosa y física de sus hijos, con el fin de que los alumnos matriculados en este Colegio reciban la instruccion más sólida y completa que sea posible. Para ello cuenta, no solo con el cuadro de profesores y personal necesario, sino tambien con el material de enseñanza indispensable, por lo que el resultado de los exámenes es satisfactorio, como puede demostrarse á quien lo desee. En el mismo Colegio, despues de los exámenes de Junio, tienen lugar los ejercicios del grado de Bachiller. El local reúne cuantos elementos son necesarios y la más exquisita higiene recomendada. Todo el mes de Setiembre está abierta la matrícula ordinaria, y todo el de Octubre la extraordinaria. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más detalles dirigirse á su director. 8-5

En la tarde del 30 de Agosto. del actual año, se ha extraviado un décimo de lotería número 13.776 de la 9.ª fraccion, suplicando al que lo haya encontrado se sirva entregarlo en el café de D. Tomás Bezanilla, calle de Búrgos, núm. 30. Se gratificará. 2-1

PAN DE VIENA

Este exquisito pan se elabora y expende en la panadería «LA CONSTANCIA», y en el cajon de los Mercados de la Plaza Nueva, número 35.

Prévio aviso, se llevará á domicilio por las panaderías del mismo establecimiento.

FERNANDEZ Y GUTIERREZ.

2 - Carbajal - 2

Almacen de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construccion.

Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.

Fajos para cielo-rasos.

Merced á su fábrica movida á vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.

Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.

En este almacen pueden verse las magníficas losetas á mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul

PÉRDIDA.

Se suplica á la persona que haya encontrado un reloj con las iniciales P. G., le entregue en la calle de Esparteros, núm. 5, cuarto segundo, donde darán el hallazgo.

Afectos y consideraciones devotas y eficaces

Añadidas á los ejercicios de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesus, por el P. Francisco de Salazar, de la misma Compañía.

Se halla de venta en la librería del Puente, núm. 16, al precio de 3 rs. ejemplar.

Imprenta Católica, Puente, 16.

INDICADOR DE SANTANDER.

FERRO-CARRILES DEL NORTE

SALIDAS DE SANTANDER.

Tren mixto, a las 7:15 de la mañana.
Tren-correo a las 1:25 tarde.
Tren mixto, a las 5:40 tarde.

LLEGADAS A SANTANDER.

Tren mixto, a las 9:30 de la mañana.
Tren-correo, a las 2:59 tarde.
Tren mixto, a las 7:40 tarde.

CORREOS.

Horas de entrada y salida de los mismos.

CORREOS TERRESTRES.	SALIDA DE LA		LLEGADA A LA	
	Administracion.	Estacion.	Estacion.	Administracion.
General.....	12:50 tarde.	1:25 tarde.	2:59 tarde.	3:15 tarde.
Torrelavega.....	5:15 tarde.	5:40 tarde.	9:30 mañana.	9:45 mañana.
Bilbao.....	1:45 tarde.	"	"	10:20 mañana.

CORREOS MARÍTIMOS.	DIAS EN QUE SALE DE SANTANDER LA CORRSPONDENCIA.	
	Destino.	Días.
Para las Islas Baleares.....	Domingo, Martes y Viernes.	7, 14 y penúltimo de cada mes.
" " Canarias.....	"	"
" " Cubay Puerto-Rico	"	7, 20 y 27 id. id.
" " Via de Barcelona	"	El antepenúltimo día id. id.
Islas Filipinas.	"	21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Setiembre, 8 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre.
" " Via de Marsella.	"	"
Pqtes. franceses	"	"
" " Pará Puerto-Rico	"	22 de cada mes.
" " Cuba y México....	"	26 id. id.
" " Ptos. del Pacífico.	"	"

Servicio de raja.—De 9 a 12 de la mañana y de 1 a 6 de la tarde
Recogida de los buzones.—Para el correo general é interior: los de esta capital, a las 11:45 de la mañana; el de esta administracion a las 12:40 idem, y el de la estacion del ferro-carril a las 1:15 tarde.
Para Bilbao é interior: los de la capital, a las 1 de la tarde; el de esta administracion, a las 1:35 idem.
Para Torrelavega é interior: los de la capital, a las 4:30 tarde; el de esta administracion, a las 4:50 y el de la estacion del ferro-carril a las 5:30 idem.
Certificados.—Para el correo general y de Bilbao, de 10 a 12 para el primero y hasta la 1 para el segundo.

Recepcion y entrega de papel del Estado y valores declarados, de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.
Para el correo de Torrelavega de 4 a 5 de la tarde.
A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de esta y de certificados.
Tarifa para Ultramar.—Cuba y Puerto-Rico: cartas sencillas, franqueo obligatorio, 30 céntimos.
Filipinas y Fernando Póo: cartas sencillas, 50 céntimos; certificadas, 75 céntimos.
Reclamaciones é incidencias de certificado de diez a once de la mañana.

Telégrafos.—Este servicio es permanente en esta capital.

SERVICIO DE BAHÍA.—La Corconera

	MAÑANA.	TARDE
Santander al Astillero.....	6.30, 8.45 y 12	2, 4, 6.10 y 7.30
Astillero á Santander.....	6, 8 y 10	1, 2.45 5.25 y 7
Santander al Cespedon.....	6.30 y 8.45	4
Cespedon á Santander.....	5.45, 7.45 y 9.40	5
Santander á Pedreña y Puntal.....	6, 8 y 11 30	2, 3.30 y 5.15
Puntal y Pedreña á Santander.....	7, 9 y 12.15	2.45, 4.30 y 6
Santander á la Magdalena.....	7.15, 9.15, y 12.30	3.30, 4, 4.30, 5.15, 6, 6.30, y 7
Magdalena á Santander.....	6, 7, 8, 10, 11.30, 12	4.15, 4.45, 5.45, 6.15 y 7.15

NOTA. Los domingos que el tiempo lo permita habrá un viaje extraordinario de Santander al Astillero á las 3 de la tarde, y otro á las 7 del Astillero á Santander.

DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.

Para Asturias, sale todos los dias un coche á las 6 1/2 de la mañana de la administracion del Sr. Horga.
Para Santoña coche diario á las 2 de la tarde, alternando, en las administraciones de los señores Quintana y Catalan.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

SERVICIO REGULAR MENSUAL

PARA MANILA.

Salen de Santander el día 4 de cada mes.
— de Cádiz el — 10 —
— de Barcelona el — 15 —

y hacen escalas en Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.
ADMITEN CARGA Y PASAJEROS.

Estos vapores son de gran porte y marcha y reunen todas las comodidades y condiciones necesarias, porque han sido construidos expresamente para el servicio á que están destinados.

Hay precios especiales para emigrantes con facultad de regresar gratis dentro del periodo de un año.

Se hacen rebajas en los pasajes de familias y en los de ida y vuelta.
Consignatarios en Cádiz, señores Delegados de la Compañía Trasatlántica.
En Barcelona señores Ripol y Compañía.
En Santander señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, 36.

VAPORES-CORREOS DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

SALIDAS DE	Destino.	Días.	DE CADA MES
	Barcelona	los días 5 y 25	
	Málaga	" 7 y 27	
	Cádiz	" 10 y 30	
	Santander	" 20	
	Coruña	" 21	

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California no Acapulco Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pesos de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus líneas 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.
El vapor-correo

ALFONSO XII,

es el destinado á salir de este puerto el día 20 de Setiembre, y el 20 de Octubre el

CIUDAD DE CADIZ

Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía

OBRAS

DEL LICENCIADO

D. SANTIAGO JOSE GARCIA MAZÓ MAGISTRAL QUE FUÉ DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL (hoy metropolitana) de Valladolid

Conocidas son y leídas con avidez cada día más creciente por todo el orbe católico las obras de este virtuosísimo cuanto ilustrado Sacerdote, gloria de la nacion Española, que ha hecho que algunos editores extranjeros las hayan reproducido y circulen entre el pueblo español ediciones furtivas é incorrectas, que denuncian y denunciarán siempre á los herederos del autor, propietarios, á Dios gracias, de un tesoro enviable y envidiable, advirtiendo que solo son legítimos los ejemplares que lleven el sello de D. Juan de Cuesta y el pie de imprenta de la misma casa, de la que es sucesor hoy el establecimiento tipográfico y librería católica de la Viuda de Cuesta é Hijos, en Valladolid, calle de Capitanes, número 40.

Los precios de las citadas obras, que se hallan de venta en Santander en la administracion de LA VERDAD, Puente, 16, son los siguientes:

- CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EXPLICADO, 8 reales en tela con planchas.
- El mismo, en edicion mayor, letra gruesa, 14 reales.
- HISTORIA PARA LEER EL CRISTIANO DESDE LA NIÑEZ HASTA LA VEJEZ, ó SEA COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA RELIGION, (5 tomos), 45 reales en pasta española.
- SERMONES predicados por el autor, precedidos de un preámbulo de Apuntes de Retórica, 16 reales en pasta española.
- DIARIO DE LA PIEDAD ó Breve Reglamento espiritual dirigido á un alma deseosa de su salvacion, medio real en cartulina.
- Tambien se hallan de venta en esta librería la Biografía del ilustre Sr. Mazo, que escribió D. Domingo Diaz de Robles, al precio de 4 reales en rústica y 6 en media pasta.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

PARA LA BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentífricos que usados simultaneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)